

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39710 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 43/2012 referente al concursado Tino Tiendas, S.L.U., por auto de fecha 2 de noviembre de 2012 ha acordado los siguiente:

1.- Abrir, a expresa petición de la concursada, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1.º de la LC.

2.- Se declara el cese de los Administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3.- Queda disuelta la mercantil Tino Tiendas, S.L.U. A tal fin, firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Almería, a fin de ser inscrita esta declaración en la hoja abierta en el Registro Mercantil.

Almería, 2 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120077690-1